

9307

RESOLUCIÓN de 5 mayo de 2005, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden ayudas de segunda anualidad a empresas y centros tecnológicos para financiar la contratación de Doctores y Tecnólogos (Programa Torres Quevedo).

La Orden CTE/913/2003, de 8 de abril de 2003 (BOE de 15 de abril), de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología establece las bases y hace pública la convocatoria del Programa Torres Quevedo para la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el régimen de las mismas ha sido aprobado por la Comisión europea, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 88 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

De conformidad con los apartados sexto, decimotercero, decimotercero y decimonoveno.1 de la Orden de bases y convocatoria de 8 de abril de 2003, recibidos los pertinentes informes de seguimiento y cumplidos los trámites establecidos en los apartados antes señalados, esta Secretaría General resuelve:

Primero.—La concesión de las ayudas en su segunda anualidad, con fecha 24 de febrero de 2005, que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Las entidades beneficiarias de estas subvenciones deberán cumplir las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establecen los artículos 81 y 82 del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la normativa comunitaria de los Fondos Estructurales para el periodo de programación 2000-2006, así como las instrucciones específicas de este Departamento ministerial.

En particular, la institución beneficiaria de las ayudas queda obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Asignar al doctor o tecnólogo a las tareas indicadas en la solicitud.

Incorporar a los doctores y tecnólogos en régimen de dedicación plena a actividades de I+D+I.

Presentar, dos meses antes de la finalización de la segunda anualidad, un informe de seguimiento científico-tecnológico del trabajo realizado por el personal contratado, de acuerdo con el apartado decimotercero de la Orden de 8 de abril.

Justificar el gasto de acuerdo con lo establecido en los apartados decimoséptimo y decimotercero de la Orden de 8 de abril.

Las grandes empresas deberán presentar un informe describiendo la situación y el desarrollo de cada proyecto, especificando los hitos alcanzados y las actuaciones realizadas. En este informe se justificará que las ayudas han servido para llevar a cabo actividades de I+D+I adicionales respecto de las que habitualmente venía realizando la empresa.

Tercero.—La financiación de las ayudas a que se refiere esta resolución se imputará a las aplicaciones presupuestarias 18.08.463B.770 y 18.08.463B.780 del presupuesto de gasto del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 2005, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Resolución de concesión de ayudas de tercera anualidad, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario General, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (boe de 28 de enero), la Directora General de Investigación, Violeta Demonte Barreto.

ANEXO I
Programa Torres Quevedo 2003-04. Ayudas en 2ª anualidad

Referencia	Organismo	R Objeto	Tipicidad	Sitio contratado	Nombre y apellidos	Importe 2ª anual.
PTQ2003-0533	ASOC. CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIAS DE UNION LorTEK	2	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	FIDEL ZAPIRAIN MUGICA	11.191
PTQ2003-0534	VELLSAM MATERIAS BIOACTIVAS, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	ROMAN ASENSIO CONTE	16.786
PTQ2003-0535	RED CONTROL, S.L.	1	PYME	DOCTOR	JOSE FRANCISCO BEA REDON	22.790
PTQ2003-0536	FUNDACION CENTRO DE TECNOLOGIAS AERONAUTICAS	2	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	ANDONI PUENTE MORALES	11.191
PTQ2003-0537	BIOSYSTEMS, S.A.	2	PYME	TECNOLÓGICO	NURIA GALI VILA	11.191
PTQ2003-0538	INDUSTRIA EXTREMEÑA DE TRANSFORMADOS AGRICOLAS, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	DOLORES ROMERO ACEITON	16.786
PTQ2003-0539	HEDISA, S.A.	1	PYME	DOCTOR	LORENZO JOSE CASAS SOLLA	22.790
PTQ2003-0540	CRYSTAX PHARMACEUTICALS, S.L.	2	PYME	DOCTOR	NEUS FERRER MIRALLES	15.194
PTQ2003-0541	MIER COMUNICACIONES, S.A.	2	PYME	TECNOLÓGICO	MIGUEL ALBIOL DALMAU	11.191
PTQ2003-0543	FUNDACION LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	SILVIA COSIN FUENTES	11.191
PTQ2003-0545	GRID SYSTEMS, S.A.	2	PYME	DOCTOR	JESUS PUENTE PEÑALBA	15.194
PTQ2003-0546	NEOCODEX, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	FRANCISCO JESUS MORON CIVATO	16.786
PTQ2003-0547	INVESTIGACIONES TECNICAS VETERINARIAS, S.L.	2	PYME	TECNOLÓGICO	SILVIA RUEDA BORAU	11.191
PTQ2003-0549	NEOCODEX, S.L.	1	PYME	DOCTOR	MARIA DEL REPOSO RAMIREZ LORCA	22.790
PTQ2003-0552	FERROATLANTICA I+D, S.L.	1	EMPRESA	DOCTOR	ANTONIO PEREZ VAZQUEZ	22.790
PTQ2003-0554	ORYZON GENOMICS, S.A.	2	PYME	DOCTOR	ANTONIO ESPINOSA MORALES	15.194
PTQ2003-0555	ORYZON GENOMICS, S.A.	2	PYME	TECNOLÓGICO	OLGA MARIA DURANY TURK	11.191
PTQ2003-0556	CENTRE DE RECERCA I INVESTIGACIO DE CATALUNYA, S.A.	2	PYME	TECNOLÓGICO	MARK WILLIAMS	11.191
PTQ2003-0557	CENTRE DE RECERCA I INVESTIGACIO DE CATALUNYA, S.A.	2	PYME	TECNOLÓGICO	NICOLAS FERNANDEZ-GOULA MASLLORENS	11.191
PTQ2003-0558	LAINTEC, S.L.	2	PYME	TECNOLÓGICO	SAIOA URIBEE TXEBARRIA LANZ	11.191
PTQ2003-0559	GAESCO GESTION, S.A. SOC. GESTORA INSTITUCIONES INVERSION C	2	EMPRESA	DOCTOR	NAPOLEON ANENTO MORENO	15.194
PTQ2003-0561	AQUASTYL 2000, S.A.	1	PYME	TECNOLÓGICO	OSCAR CASTRILLO TEJEDOR	16.786
PTQ2003-0569	IRCCRAWLER, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	FRANCISCO JESUS CASTILLO PINAZO	16.786
PTQ2003-0570	BESEL, S.A.	1	PYME	DOCTOR	DAVID ARZOZ DEL VAL	22.790
PTQ2003-0573	INSTITUTO BIOMAR, S.A.	1	PYME	TECNOLÓGICO	MIGUEL ANGEL PANIAGUA PARDO	16.786
PTQ2003-0575	MAGAPOR, S.L.	2	PYME	TECNOLÓGICO	SABRINA CABREJAS GOMEZ	11.191
PTQ2003-0576	LABORATORIO DR. LARRASA, S.L.	1	PYME	DOCTOR	ALBERTO PARRA ROMERO	22.790
PTQ2003-0577	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA	2	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	IÑAKI GURUZEAGA ZUBILLAGA	11.191
PTQ2003-0578	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA	2	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	PEDRO URANGA ZUAZNABAR	15.194
PTQ2003-0579	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA	2	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	ERIK HERNANDEZ JIMENEZ	15.194
PTQ2003-0580	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	1	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	ANA DIEZ DE LA ROSA	16.786
PTQ2003-0581	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	1	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	DAVID GARCIA LOPEZ	16.786
PTQ2003-0582	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	1	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	NORKY VILLAREAL BASTARDO	16.786
PTQ2003-0583	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	Mª ANGELES BERNABEU VALDES	16.786
PTQ2003-0584	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	NORIEL PAVON HERNANDEZ	16.786
PTQ2003-0585	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	JESUS MODIA LEIVA	16.786
PTQ2003-0586	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	BERTA ESCAT PARIÑO	16.786
PTQ2003-0587	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	MANUEL TEJERA FERNANDEZ	16.786
PTQ2003-0590	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE ALICANTE, S.L.	1	PYME	TECNOLÓGICO	MARTA ABAD COLLADO	16.786
PTQ2003-0597	FUNDACION CENTRO ANDALUZ DE INNOVACION Y TECNOLOGIAS DE LA I	1	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	ANTONIO MAESTRE JIMENEZ	16.786